INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL EXPEDIENTE Nº 2019/390066 DENOMINADO "MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL PAGO DELEGADO DEL PERSONAL DOCENTE DE LOS CENTROS CONCERTADOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE".

1 INTRODUCCIÓN

Este documento es el informe elaborado por la Comisión Técnica encargada de evaluar las ofertas presentadas para la contratación de los servicios necesarios para el "Mantenimiento y gestión de la explotación del sistema de información para la gestión del Pago Delegado del personal docente de los centros concertados de la Consejería de Educación y Deporte", expediente 2019/390066.

Se someten al análisis de esta comisión técnica la oferta presentada por el siguiente licitador:

- Sopra Steria Group, S.A. (en adelante, Sopra Steria).

2 COMPONENTES.

La citada comisión ha estado compuesta por los siguientes funcionarios, pertenecientes a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte:

- D. Juan Sousa Márquez, Departamento Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas
- D. Francisco Silveira García, Jefe de Servicio de Sistemas de Información.

3 METODOLOGÍA.

La metodología utilizada ha sido la correspondiente a un problema de decisión multicriterio discreta, valorándose los siguientes criterios de adjudicación, con los índices de ponderación que se indican, explicitados ambos en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el presente concurso.

Índice	Concepto	%
Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor. **(45%)**		
1	Enfoque funcional y técnico, de acuerdo con lo previsto en el P.P.T	30,00%
2	Procedimientos detallados para la gestión de las incidencias	5,00%
3	Propuesta de planes de evolución para el servicio.	10,00%

4 EVALUACIÓN.

Cada criterio de adjudicación se ha valorado con una puntuación de cero a diez que será ponderada en la calificación final según el porcentaje asignado a dicho criterio.

Se han tenido en cuenta los siguientes puntos en cada criterio recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL			PÁGINA: 1/5
FIRMADO POR	ANTONIO ALBERTO BARRADA ABIS - SC. CONTRATACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARIA GENERAL TECNICA	FECHA EMISIÓN	07/02/2020 07:35
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EDUCACIÓN Y DEPORTE	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9ABLXQWLT5YSZH3RJXUGMSB97YP	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. Enfoque funcional y técnico, de acuerdo con lo previsto en el P.P.T. (30%): Se valorará, la propuesta detallada de los trabajos a realizar y su planificación temporal, la adecuación de la oferta técnica al marco metodológico adoptado por la Junta de Andalucía (MADEJA) y a la naturaleza del servicio que aporten valor sobre lo detallado en las prescripciones técnicas, así como los planteamientos tecnológicos y las soluciones propuestas en cuanto a la implementación técnica como la arquitectura de sistemas a la solución implantada.

Oferta	Puntuación	Justificación
Sopra Steria	9	El enfoque global de la propuesta es muy adecuado, contempla todas las necesidades del Servicio, y asegura por tanto que se va a proporcionar un buen nivel de Servicio en cuanto a la mayoría de las necesidades Pago Delegado. La descripción de los trabajos a realizar en los procesos del sistema y el catálogo de servicios son muy detallados y concretos, de modo que aseguran la calidad del servicio a prestar. Igualmente se presenta un cronograma correcto de dichos trabajos, con una planificación adecuada. La propuesta de soporte a usuarios del aplicativo y formación es buena, y ayuda a tener una muy buena percepción del servicio. En cuanto al marco metodológico MADEJA y planteamiento de de metodología de trabajo y seguimiento y control de proyecto, es correcto. Se propone evolución hacia metodología ágil, lo que es valorado positivamente. En cuanto a herramientas, se describe un inventario de muchas herramientas, pero no se aclara cuáles se van a usar en el proyecto y de qué modo.

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL			PÁGINA: 2/5
FIRMADO POR	ANTONIO ALBERTO BARRADA ABIS - SC. CONTRATACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARIA GENERAL TECNICA	FECHA EMISIÓN	07/02/2020 07:35
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EDUCACIÓN Y DEPORTE	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9ABLXQWLT5YSZH3RJXUGMSB97YP	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2. Procedimientos detallados para la gestión de las incidencias (5%): Se valorarán las propuestas que contemplen las acciones y protocolos encaminados a la resolución óptima de las incidencias objeto del contrato y que ayuden la mejor percepción del servicio por parte del usuario final. Se entenderán por estas acciones y protocolos aquellos que abarquen y expliquen de manera exhaustiva cómo se realizarán todas y cada una de las tareas necesarias dirigidas a mantener la trazabilidad de las acciones que tienen como resultado la resolución de incidencias.

Oferta	Puntuación	Justificación
Sopra Steria	4	La propuesta realizada corresponde a nivel de servicio básico y mejorable en cuanto al procedimiento de gestión de incidencias, con varios puntos de mejora que se describen a continuación: Falta un enfoque a ITIL, es decir, se podría describir procesos de gestión de problemas, gestión de base datos de conocimiento para incidencias conocidas, etc... También se echa en falta una diferenciación en cuanto a la gestión de incidencias críticas y normales, pues habitualmente suelen llevar procedimientos diferenciados. No se plantea nada en cuanto a niveles de servicio en la gestión de las incidencias, como medida de control y seguimiento de la calidad de servicio, y herramienta de mejora del propio servicio de gestión de incidencias. Se podría mejorar con la descripción de un procedimiento que permitiera perseguir las incidencias que hayan sobrepasado unos límites de tiempo, o incidencias repetitivas u otros casos similares a contemplar. En la máquina de estados del procedimiento descrito, se podría mejorar con un estado final adicional de monitorización del incidente en producción una vez corregido. También se echa en falta unos mecanismos de control de calidad estandarizados que puede contemplar pruebas enfocadas a dicha incidencia a fin de evitar que vuelva a producirse en sucesivas actualizaciones de la aplicación.

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL			PÁGINA: 3/5
FIRMADO POR	ANTONIO ALBERTO BARRADA ABIS - SC. CONTRATACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARIA GENERAL TECNICA	FECHA EMISIÓN	07/02/2020 07:35
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EDUCACIÓN Y DEPORTE	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9ABLXQWLT5YSZH3RJXUGMSB97YP	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3. Propuesta de planes de evolución para el servicio (10%): Se valorarán las propuestas que aporten soluciones que posibiliten una evolución del servicio en tiempo y calidad de la actuación, la generalización de las soluciones técnicas sobre causa – origen (problemas) y cualesquiera otras que mejoren la percepción del usuario final.

Oferta	Puntuación	Justificación
Sopra Steria	5	En general se exponen ideas interesantes, pero no se detalla un plan muy concretado, con un cronograma detallado, ni tampoco en gran parte de las propuestas se describe una fuerte justificación de la medida propuesta. En más detalle, se hacen planteamientos **correctos** en cuanto a servicios REST, introducción de metodología ágil, gestión de documentos de apoyo y ayuda en ARCCO, medidas para mejorar el acceso a la información, control de Cambios en los Conciertos y datos de los centros en el registro de Centros, implementación de nuevos controles de gestión de los Seguros Sociales. **No se profundiza mucho** en las propuestas de generación de tablas de históricos de retribuciones, intercambio de ficheros con Consejería de Hacienda, modificación de Anexos I y II (horarios y cargos directivos), implementación de nuevos informes de análisis y procesos de extracción de datos, elaboración de presupuestos por tramos no definidos, nuevas funcionalidades en la definición del Calendario. Por último, se hace planteamientos en cuanto a la elaboración de informes, estadísticas y cuadros de mandos, y medidas para mejorar la extracción de datos e informes del Sistema, que no son soluciones muy estandarizas o generalizadas de mercado.

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL			PÁGINA: 4/5
FIRMADO POR	ANTONIO ALBERTO BARRADA ABIS - SC. CONTRATACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARIA GENERAL TECNICA	FECHA EMISIÓN	07/02/2020 07:35
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EDUCACIÓN Y DEPORTE	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9ABLXQWLT5YSZH3RJXUGMSB97YP	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5 RESUMEN DE PUNTUACIONES

Agrupamos a continuación los valores de puntuación obtenidos, sus productos por el peso de cada criterio y la suma final de evaluación.

ORDEN	CRITERIOS	PESO	Valoración Sopra Steria	Valoración ponderada Sopra Steria
1	Enfoque funcional y técnico, de acuerdo con lo previsto en el P.P.T	30,00%	9	27
2	Procedimientos detallados para la gestión de las incidencias	5,00%	4	2
3	Propuesta de planes de evolución para el servicio.	10,00%	5	5
TOTAL PUNTOS (Sobre 45)				**34**

En Sevilla, a 4 de Febrero de 2020

Departamento Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas

Jefe de Servicio de Sistemas de Información

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA 21

Firmado: D. Juan Sousa Márquez

Firmado: D. Francisco Silveira García